



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número:

Referencia: EX-2021-24972032- -GDEBA-DSTAMJGM

VISTO el Expediente Electrónico N° EX-2021-24972032-GDEBA-DSTAMJGM, mediante el cual se propicia la designación de diversos funcionarios en el ámbito del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 31/2020, se aprobó la estructura orgánica funcional del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros.

Que se gestiona aceptar las renunciaciones de Mercedes FORTE al cargo de Directora de Monitoreo y Evaluación de la Comunicación con la Ciudadanía dependiente de la Dirección Provincial de Gobierno en Línea, Subsecretaría de Gobierno Digital, a partir del 11 de septiembre de 2021, cuya designación fuera instrumentada mediante Resolución N° 74/2020 de este Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, de Vanessa del Carmen AYBAR ROSALES al cargo de Directora de Atención de la Ciudadanía dependiente de la Dirección Provincial de Gobierno en Línea, Subsecretaría de Gobierno Digital, a partir del 1° de octubre de 2021, cuya designación fuera instrumentada mediante Resolución N° 74/2020 de este Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros; y de Mariela Anahí PRIETO al cargo de Directora de Gestión de la Comunicación con la Ciudadanía dependiente de la Dirección Provincial de Gobierno en Línea, Subsecretaría de Gobierno Digital, a partir del 1° de octubre de 2021, cuya designación fuera instrumentada mediante Resolución N° 896/2021 de este Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros.

Que se propicia la designación en el ámbito del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, de Mariela Anahí PRIETO, a partir del 1° de octubre de 2021, en el cargo de Directora de Atención de la Ciudadanía dependiente de la Dirección Provincial de Gobierno en Línea, Subsecretaría de Gobierno Digital, reuniendo los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarlo.

Que asimismo se impulsa la designación de la Licenciada en Análisis de Sistemas Alejandra Inés CROBALAN, a partir del 1° de octubre de 2021, en el cargo de Directora de Gestión de la Comunicación con la Ciudadanía, reuniendo los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarlo; a quien se hace necesario limitar su designación en el cargo de Planta Temporal- Personal de Gabinete de

la Subsecretaría de Gobierno Digital, a partir de dicha fecha, cuya designación fuera instrumentada mediante Resolución N° 3552/2021 de este Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros.

Que ha tomado intervención la Dirección de Sumarios Administrativos, certificando que no se registran actuaciones sumariales pendientes de resolución respecto de las agentes antes mencionadas.

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 272/17 E y de conformidad con lo establecido en los artículos 14 inciso b), 107, 108, 109 y 121 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, modificada por la Ley N° 14.815), Decretos N° 1278/16 y N° 272/17 E.

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E

EL MINISTRO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Aceptar, en la Jurisdicción 1.1.1.07 - MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, Subsecretaría de Gobierno Digital, Dirección Provincial de Gobierno en Línea, las renunciaciones de los agentes que a continuación se mencionan, a partir de las fechas que en particular se establecen, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96:

Mercedes FORTE (DNI N° 30.937.887, Clase 1984), al cargo de Directora de Monitoreo y Evaluación de la Comunicación con la Ciudadanía, a partir del 11 de septiembre de 2021, cuya designación fuera instrumentada mediante Resolución N° 74/2020 de este Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros.

Vanessa del Carmen AYBAR ROSALES (DNI N° 19.022.690, Clase 1975), al cargo de Directora de Atención de la Ciudadanía, a partir del 1° de octubre del 2021, cuya designación fuera instrumentada mediante Resolución N° 74/2020 de este Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros.

Mariela Anahí PRIETO (DNI N° 18.279.419, Clase 1967), al cargo de Directora de Gestión de la Comunicación con la Ciudadanía, a partir del 1° de octubre de 2021, cuya designación fuera instrumentada mediante Resolución N° 896/2021 de este Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros

ARTÍCULO 2°. Limitar en la Jurisdicción 1.1.1.07 MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, a partir del 1° de octubre de 2021, la designación de Alejandra Inés CORBALAN (DNI N° 16.532.392, Clase 1963), como Planta Temporaria -Personal de Gabinete- de la Subsecretaría de Gobierno Digital, que fuera instrumentada mediante Resolución N° 3552/2021 de este Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, de conformidad con el artículo 121 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto

Nº 1869/96) y su Decreto Reglamentario Nº 4161/96.

ARTÍCULO 3º. Designar, en la Jurisdicción 1.1.1.07 - MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, Subsecretaría de Gobierno Digital, Dirección Provincial de Gobierno en Línea, a partir del 1º de octubre de 2021, a Mariela Anahí PRIETO (DNI Nº 18.279.419, Clase 1967), como Directora de Atención de la Ciudadanía; y a la Licenciada en Análisis de Sistemas, Alejandra Inés CORBALAN (DNI Nº 16.532.392, Clase 1963), como Directora de Gestión de la Comunicación con la Ciudadanía; de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley Nº 10.430 (T.O. Decreto Nº 1869/96) y su Decreto Reglamentario Nº 4161/96.

ARTÍCULO 4º. Registrar, notificar, comunicar a la Secretaría General, a la Dirección Provincial de Personal, a la Dirección Provincial de Presupuesto Público y a la Contaduría General de la Provincia. Dar al SINDMA y al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.